Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DGAI Nº 1426/2021

A : **Sra. Dalila Zarza,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

DE : **Econ. Javier Leiva Gavilán.,** Director General
Dirección General de Auditoría Interna

FECHA : 08 de noviembre de 2021

OBJETO : **Informe Técnico N° 010/2021**

Me dirijo a usted, a fin de remitir el Informe Técnico N° 010, por Memorándum UEPP Nº 382 de fecha 20 de setiembre 2021, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 33/2020, Lote N° 8 – Paraguarí, suscripto con la firma Constructora TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., correspondiente a la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° 360254.

Se adjunta los antecedentes originales.

Atentamente.

Econ. Javier Leiva Gavilán
Director General
Dirección Gral. de Auditoría Interna
M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 5747
Recibido por:

DIA	MES	AÑO	HORA
09	NOV	2021	1525

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Informe Técnico N° 010 /2021

I- Información objeto de verificación:

Por Memorándum UEPP Nº 382 de fecha 20 de setiembre 2021, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 33/2020, Lote N° 8 – Paraguarí, suscripto con la firma Constructora TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., correspondiente a la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° 360254.

II- Alcance y Limitaciones

El presente documento se basa en el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 02 de fecha 23 de agosto de 2021 elaborado por la Arq. Graciela Acosta, Fiscal de Obras, dependiente de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP-MEC.

La Dirección General de Auditoría Interna no cuenta con profesionales en el área de infraestructura (Arquitectos e Ingenieros) por lo que no puede realizar verificación in situ de la obras, correspondiente al Contrato N° 33/2020.

En cuanto a los documentos observados, se aclara que la provisión y contenido son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

III- Procedimiento de Auditoria:

Hemos analizado las siguientes documentaciones presentadas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de corroborar la correspondencia del convenio modificatorio al Contrato N° 33/2020. Las documentaciones verificadas fueron:

- El Contrato fue firmado con la Empresa Constructora TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., en fecha 11 de diciembre de 2020, por un monto mínimo de **Gs. 2.523.279.876 (Guaraníes dos mil quinientos veintitrés millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y seis)** y monto máximo de **Gs. 5.046.559.753 (Guaraníes cinco mil cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y tres)**, con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

- Nota de fecha 16 de agosto de 2021, del Ing. Joaquín Fernández, Representante Legal de la firma Constructora TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., solicitando a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, una adenda de adición de rubros.

- En fecha 25 de agosto de 2021, la Arq. Graciela Acosta, Administradora del Contrato N° 33/2020, remite Memorándum al Ing. Zoilo Benítez Benítez, Coordinador de Proyectos de Infraestructura, el Informe Técnico de verificación Contractual N° 02/2021 – Lote 8

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital@ME y

Paraguarí – TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. – Convenio Modificatorio. Inclusión de Ítems no contemplados en el Contrato.

- El Informe Técnico de Verificación Contractual N° 02 del 23 de agosto de 2021 en su análisis menciona que: *se constata la necesidad de incluir ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. La solicitud de inclusión de ítems, es considerado que los mismos figuran en la Planilla Descriptiva de Rubros a ejecutar por Tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas de PBC, sin embargo se constata que los mismos no fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme a los requerimientos del PBC.*

  El Lote actualmente se encuentra en ejecución de las obras en 10 de las 14 instituciones beneficiadas según lo indicado en el Informe Técnico de Entrega de Sitio de Obras, y conforme a lo autorizado por las Órdenes de Servicio 1 y 2, con un avance global de las mismas del 17,63%, según el Certificado N° 2 de la Orden de Servicio 2, correspondiente a la ejecución del mes de mayo de 2021, lo que implica que en general ya han sido completados los rubros de fundaciones habilitando a proseguir con la ejecución de mamposterías y la estructura portante del techo. Se aclara que dicho porcentaje corresponde a los Certificados emitidos por la Firma Constructora y que forma parte del presente expediente.

Los ajustes planteados no implican un aumento en los montos establecidos en el Contrato N° 33/2020, sino la inclusión de ciertos ítems que se detalla a continuación:

Rubro		Ítems		Unidad de Medida	Precio Unitario
10	Revoques	10.14	Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica	ML	58.250
16	Carpintería Metálica	16.12	Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2 mm con área libre de 69% mas 2% para protección de ventanas	M2	528.000
		16.13	Cantonera de ángulo metálico de 3/4	ML	53.450
22	Instalación Eléctrica	22.2.40	Registro Eléctrico de 40x40x70 cm, con tapa de H° A°	UN	305.630
		22.5.16	Provisión e instalación de disyuntor diferencial dimensionado según cálculo eléctrico	UN	852.000
23	Instalaciones Sanitarias	23.2.34	Ducha higiénica inclusiva(con criterios de accesibilidad según PBC)	UN	648.000
		23.2.35	Inodoros inclusivos con cisterna baja	UN	1.960.920
		23.3.46	Registro Pluvial de 40x40 cm con rejilla	UN	411.482
		23.3.47	Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15cm de ancho y largo de 2,8 m y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desagüe a nivel de guardaobras	UN	614.415

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo. Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359
www.mec.gov.py
MEC Digital@ME[illegible]y

IV. Detalle del importe a ser adendado:

En fecha 01 de setiembre de 2021, el Ing. Zoilo Benítez Benítez, Coordinador de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, remite por Nota N° 295, al Abog. Sixto Milciades Rivas, Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP, donde da respuesta a la Providencia CAC N° 134/2021 y en atención al análisis Técnico de Verificación Contractual N° 02/2021, se detalla cuadro descriptivo por rubros con las incidencia de los Items a ser incluidos en el Contrato respectivo sin alcanzar los montos máximos.

La valoración de los costos de inversión de los ítems incluidos por institución educativa se resume en el cuadro siguiente:

N°	Institución beneficiada	Tipología	OS 1 emitido Gs.	OS 2 emitido Gs.	OS a ser emitido Gs.	Total con adenda Gs.
1	Escuela Básica N° 126 República de Guatemala	Aula General Doble SSHH diferenciado e inclusivo	68.601.416	611.930.503	43.921.094	724.453.013
2	Escuela Básica N° 80 Gral. Eduvigis Díaz	Aula Simple 1° Ciclo EEB con SSHH integrado	33.068.347	275.166.556	51.956.610	360.191.513
3	Colegio Nacional EMD Paraguarí	Aula general doble	39.194.622	350.822.380	31.300.762	421.317.764
4	Escuela Básica N° 498 Juan Simón Iriarte	Aula general doble	39.194.622	350.822.380	31.300.762	421.317.764
5	Escuela Básica N° 280 Cristóbal Pérez	Aula Simple 1° Ciclo EEB con SSHH integrado	34.285.563	277.449.103	57.003.312	368.737.978
6	Escuela Nacional de Comercio	Aula general doble	39.194.622	350.822.380	31.300.762	421.317.764
7	Colegio Nacional Agustina Miranda González	Aula general simple	33.477.083	204.201.236	30.370.748	268.049.067
8	Escuela Básica N° 791 Prof. Ramón Bogarín	Aula Simple 1° Ciclo EEB con SSHH integrado	33.281.147	274.560.399	67.177.964	375.019.510
9	Escuela Básica N° 537 Prof. Pura E. Velázquez	Aula Simple 1° Ciclo EEB con SSHH integrado	33.672.699	278.474.127	51.575.036	363.721.862
10	Escuela Básica N° 1388 Emancipación Nacional	Aula Simple 1° Ciclo EEB con SSHH integrado	31.702.331	204.159.634	19.062.681	254.924.646
11	Colegio Nacional Don Florencio Zárate	Aula general simple	31.417.179	201.764.628	42.370.719	275.552.526
12	Colegio Nacional San Agustín	Aula general simple	30.842.619	201.298.708	19.521.956	251.663.283
13	Escuela Básica N° 1675 Don Juan Bautista Rejis	Aula general simple	30.757.499	205.093.204	15.758.658	251.609.361
14	Escuela Básica N° 616 Santo Domingo Savio	Aula general simple	31.702.331	230.002.593	26.929.798	288.634.722
		TOTALES	**510.392.080**	**4.016.567.831**	**519.550.862**	**5.046.510.773**
		% respecto al Monto Máximo	**10,11%**	**79,59%**	**10,29%**	**99.99%**
		Monto máximo contrato				**5.046.559.753**

Se verifica que, con la inclusión de los ítems, no contemplados en el Contrato N° 33/2020, requerirá un aumento en la inversión de **Gs. 519.550.862 (Guaraníes quinientos diecinueve millones quinientos cincuenta mil ochocientos sesenta y dos),** lo que significará que la alteración al monto global en las 14 instituciones que componen el Lote 8 – Paraguarí, ascenderá a la suma de **Gs. 5.186.760.122 (Guaraníes cinco mil ciento ochenta y seis millones setecientos sesenta mil ciento veintidós)**, quedando un remanente de **Gs. 1.044.211.651**

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital@ME y

(Guaraníes mil cuarenta y cuatro millones doscientos once mil seiscientos cincuenta y uno), para alcanzar el tope máximo estipulado en el respectivo Contrato.

El porcentaje de 83,22%, corresponde al total de las Órdenes de Servicio 1 y 2, más el monto a ser adendado, que serán ejecutadas en las obras según el Contrato, se incluye a las 4 instituciones a ser reemplazadas de las originales que fueron adjudicadas dentro del Lote 8 – Paraguarí.

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, **concluimos que:**

- La inclusión de los ítems, figuran en la planilla descriptiva de rubros a ejecutar por tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas del PBC.
- De los presupuestos obtenidos, se determinó el precio más bajo de los ítems a ser incluidos.
- El monto a ser adendado no excede del monto máximo establecido en el Contrato.
- Al momento de la emisión del presente informe, no se observa la lista ratificada de las instituciones a ser reemplazadas de las originales, indicadas en el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 02/2021.

Recomendamos: Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 33/2020 suscripto con la firma Constructora TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.- Lote N° 08, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es nuestro Informe.

Asunción, 5 de noviembre de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
AUDITORIA INTERNA

Lic. Santiago Álvarez
Director de Auditoría Financiera
Dirección General de Auditoría Interna

Econ. Javier Leiva Gavilán
Director General
Dirección General de Auditoría Interna

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359
www.mec.gov.py
EC Digital@ME y